RESOLUCION I.M. N° 185 /2011

POR LA CUAL EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, DECLARA DESIERTA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2011 "ESTUDIO DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION".

VISTO: El Acta de Apertura de fecha 04 de abril de 2011 a las 10:30 horas en donde se presentaron 3 empresas, que son los siguientes: **1) Ing. Ronny González** con **RUC 2493847-5 2) Arq. Aníbal Ayala** con RUC **833191-0 3) Arq. Bernardo Diosnel Aranda** con RUC **610193-3.**

CONSIDERANDO: Que, ninguna de las ofertas reúnen las condiciones exigidas en las bases de la licitación, razón por la cual se declara desierta el llamado de Contratación Directa Nº 10/2011 "Estudio de Proyectos de Inversión con Fiscalización", comunicar a los oferentes la adopción de la medida por medio escrito, y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

Que, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Esperanza, a proceder a un nuevo llamado, con todos los recaudos legales y pertinentes.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Articulo 1º: Declarar desierta el llamado de Contratación Directa Nº 10/2011 "Estudio de Proyectos de Inversión con Fiscalización" según Art. 30 en su inc b de la Ley 2051.

Articulo 2º: Comunicar a los señores Oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 3º: Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Nueva Esperanza a proceder a un nuevo llamado con todos los recaudos legales.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL, DEL AÑO DOS MIL ONCE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA INTENDENCIA

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal